JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Divorcio 2020-0103

En atención al escrito y anexo radicado por el apoderado de la parte demandante, SE DISPONE:

Fijar la hora de las 2:30 p.m del 16 de marzo de 2022, para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, señalada en auto de 17 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ